



Ni voz hiriente ni mortecina, sin teatralidad

Durante la Misa el sacerdote presta su voz a Cristo al repetir *las santas palabras de la institución* decía San Juan Pablo II¹. Por eso la voz del sacerdote —si alta, si baja, si comprensible o no, si dichas con unción y claridad o no— tiene una gran importancia en la liturgia.

El derecho propio así lo expresa: “Los elementos visibles tienen gran importancia en la liturgia. La palabra debe tener su **ritmo**, ni rápida ni lenta, ni voz hiriente ni mortecina; debe ser **dicha con expresión**, sin teatralidad, con **sinceridad, claridad, precisión, originalidad, unción**... sin olvidar que, a través de ella, Dios se hace presente y patente”². Tan importante resulta la voz del sacerdote que si pronunciadas las palabras del modo que acabamos de mencionar, “la Santa Misa”, sigue diciendo el *Directorio*, “habrá sido fructífera; en efecto, el ‘culto eucarístico madura y crece cuando las palabras de la plegaria eucarística, y especialmente las de la consagración, son pronunciadas con **gran humildad y sencillez**, de manera **comprensible, correcta y digna**, como corresponde a su santidad; cuando este acto esencial de la liturgia eucarística es realizado **sin prisas**; cuando nos compromete a un recogimiento tal y a una devoción tal, que los participantes advierten la grandeza del misterio que se realiza y lo manifiestan con su comportamiento”³.

En consonancia con esto la *Instrucción General del Misal Romano* prescribe que dada “la naturaleza de las partes ‘presidenciales’ [esto] exige que se pronuncien con **voz clara y alta**, y que todos las escuchen con atención. Por consiguiente, mientras el sacerdote las dice, **no se tengan cantos ni oraciones y callen el órgano y otros instrumentos musicales**”⁴.

El P. Buela sabiendo que las palabras de la consagración al ser dichas *in persona Christi* son palabras divinas y reciben su poder del poder divino, por eso, a la vez que dice, por el poder

¹ Carta a los sacerdotes con ocasión del Jueves Santo (23/3/2000).

² Directorio de Vida Litúrgica, 54; op. cit. cf. Sacrosanctum Concilium, 7.

³ Directorio de Vida Litúrgica, 55; op. cit. Dominicae Cena, 9.

⁴ 32.



divino hace, es decir son eficaces pues realizan lo que significan⁵, daba grandísima importancia a la voz del sacerdote no solo para la predicación (temática que dejamos para otro escrito) sino por sobre todo a la hora de la pronunciación de las partes de la misa y en especial, de la consagración. Pues estaba convencido de que una auténtica celebración litúrgica expresa la sacralidad del Misterio eucarístico y se refleja (o debería reflejarse) en las **palabras** y las acciones del sacerdote celebrante mientras intercede ante Dios, tanto con los fieles como por ellos⁶ pero evitando siempre no caer en la “afectación”⁷ ya por la gravedad de las palabras, ya por la lentitud con que se pronuncian, etc.; es decir, no hay que caer en la teatralidad. Por eso, y en plena concordancia con lo que prescribe la Iglesia nuestro Fundador nos dejó consejos prácticos y concretos que todos los sacerdotes del Instituto podemos seguir. Por ejemplo:

- “Las palabras [que] deben pronunciarse: Han de pronunciarse **con claridad**, por ejemplo, en el canon”⁸.
- “En la concelebración, los concelebrantes cuando les compete, todos a una, pronuncian **en voz baja**, para que pueda oírse al concelebrante principal”⁹.
- “También hay partes que se dicen ‘**en secreto**’¹⁰, no musitando, no cuchicheando, sino sin sonido alguno”¹¹.
- “Habitualmente, no digas en voz alta las oraciones del ‘ofertorio’. Si no hay canto para el ofertorio se pueden pronunciar en voz alta las plegarias del mismo”¹².

Recordamos aquí que:

- El *prefacio* lo canta o lo dice **solo el celebrante principal**; el *Santo*, en cambio, lo cantan o lo dicen todos los concelebrantes juntamente con el pueblo y los cantores¹³.
- Y que “es un abuso hacer que algunas partes de la Plegaria Eucarística sean pronunciadas por el diácono, por un ministro laico, o bien por uno sólo o por todos los fieles juntos”.

⁵ Cf. CARLOS BUELA, IVE, *Sacerdotes para siempre*, Parte I, cap. 2, 124; op. cit. SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Comentarios al Evangelio de San Mateo*, 26, 3.

⁶ Propositio 25 del Sínodo de los Obispos, citada en *Sacramentum Caritatis*, pie de pág. 116.

⁷ *Directorio de Vida Litúrgica*, 51.

⁸ CARLOS BUELA, IVE, *Ars celebrandi*, 25.

⁹ *Ibidem*. “Las partes que dicen conjuntamente todos los concelebrantes y, especialmente, las palabras de la consagración, las cuales todos están obligados a pronunciar, deben decirse de tal modo que los concelebrantes las **acompañen en voz baja** y que la voz del celebrante principal se escuche claramente”, *Instrucción General del Misal Romano*, 218.

¹⁰ La *Instrucción General del Misal Romano* núm. 33 prescribe así: “las oraciones que se proponen antes de la lectura del Evangelio, en la preparación de los dones, así como antes y después de la Comunión, se dicen en secreto”.

¹¹ CARLOS BUELA, IVE, *Ars celebrandi*, 26.

¹² *Ibidem*, 36.

¹³ 216.



Es bien sabido que la Plegaria Eucarística es “el centro y la cumbre de toda la celebración”¹⁴ y que “por su naturaleza exige que **sólo el sacerdote**, en virtud de su ordenación, la profiera”¹⁵. Las siguientes son las partes de la Plegaria Eucarística que le corresponden solo al sacerdote principal:

- En la Plegaria Eucarística I las palabras que pronuncia **solo el sacerdote principal** son: *Padre misericordioso; Acepta, Señor, en tu bondad; Por Cristo, Señor nuestro, por quien sigues creando*¹⁶.
- En la Plegaria Eucarística II **solo el sacerdote principal** dice: *Santo eres en verdad, Señor*¹⁷.
- En la Plegaria Eucarística III **solo el sacerdote principal** dice: *Santo eres en verdad, Padre*¹⁸.
- En la Plegaria Eucarística IV *Te alabamos, Padre santo, porque eres grande hasta llevando a plenitud su obra en el mundo*, son dichas **sólo por el celebrante principal**. La doxología final de la Plegaria Eucarística es pronunciada **solamente por el sacerdote celebrante principal** y, si se quiere, juntamente con los otros concelebrantes¹⁹.

En el *Directorio de Vida Litúrgica* se lee: El sacerdote “gracias a la facultad concedida por el sacramento del Orden sacerdotal, realiza la consagración. Con la potestad que le viene del Cristo del Cenáculo, dice: ‘*Esto es mi cuerpo, que será entregado por vosotros... Éste es el cáliz de mi sangre, que será derramada por vosotros*’. El sacerdote pronuncia estas palabras o, más bien, pone su boca y su voz a disposición de Aquél que las pronunció en el Cenáculo y quiso que fueran repetidas de generación en generación por todos los que en la Iglesia participan ministerialmente de su sacerdocio’. Celebra ‘*in Persona Christi*’; ‘es decir, en la identificación específica, sacramental con el ‘sumo y eterno Sacerdote’, que es el autor y el sujeto principal de su propio sacrificio, en el que, en verdad, no puede ser sustituido por nadie”²⁰.

“Por eso siempre”, nos aconsejaba nuestro Fundador, “tenemos que esforzarnos por agradar a Dios con nuestras disposiciones interiores, ya que de **nada vale alabarle con los labios** si nuestra mente y nuestras disposiciones interiores están lejos de Él [...] Las disposiciones principales deben ser: ‘La sumisión completa de la criatura al creador, la conformidad de nuestra voluntad con la de Dios, la identificación más completa con los sentimientos de Jesucristo’²¹”²².

“Nunca te limites simplemente a decir Misa”²³.

¹⁴ *Sacramentum Caritatis*, 48; op. cit. *Ordenación General del Misal Romano*, 78.

¹⁵ *Instrucción General del Misal Romano*, 147.

¹⁶ Cf. *Instrucción General del Misal Romano*, 219; 221; 225.

¹⁷ Cf. *Instrucción General del Misal Romano*, 226.

¹⁸ Cf. *Instrucción General del Misal Romano*, 229.

¹⁹ Cf. *Instrucción General del Misal Romano*, 232; 236.

²⁰ 49.

²¹ Cf. BENEDICTO XIV, *De Sacrosancto Missae Sacrificio*, II 16,10-22.

²² CARLOS BUELA, IVE, *Nuestra Misa*, cap. 3, 198.

²³ CARLOS BUELA, IVE, *Ars celebrandi*, 28.